



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2419
29 de noviembre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC471-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC471-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS ELEMENTOS PARA OFICINAS DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE DOCENCIA DE LA SEDE CENTRAL DE ACUERDO A PRIORIZACIÓN, BENEFICIANDO LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 2303 del 10 de noviembre de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC471-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS ELEMENTOS PARA OFICINAS DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE DOCENCIA DE LA SEDE CENTRAL DE ACUERDO A PRIORIZACIÓN, BENEFICIANDO LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.670.000.000,00), incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1405 del 18 de julio de 2022 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el Acuerdo N° 050 del 29 de julio de 2022 emanado del Consejo Superior Universitario autoriza al señor rector de la Universidad de Córdoba, para adelantar todas las etapas del proceso de contratación y suscribir el contrato cuyo objeto es la: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS ELEMENTOS PARA OFICINAS DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE DOCENCIA DE LA SEDE CENTRAL DE ACUERDO A PRIORIZACIÓN, BENEFICIANDO LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 2304 del 10 de noviembre de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha dieciocho (18) de noviembre de 2022 a las 3:00 PM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
UNION TEMPORAL TECNOSOLUCIONES JSC





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2419
29 de noviembre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC471-2022”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 24 de noviembre de 2022, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 25 de noviembre de 2022 hasta el día 28 de noviembre de 2022.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente UNION TEMPORAL TECNOSOLUCIONES JSC allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 29 de noviembre de 2022 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
UNION TEMPORAL TECNOSOLUCIONES JSC	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL TECNOSOLUCIONES JSC, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

	CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA		PUNTAJE MAXIMO
FACTOR CALIDAD Y EXPERIENCIA (MAXIMO 400 PUNTOS)	Características superiores a las solicitadas en equipos de cómputo. Puntaje otorgado 200 puntos.		400
	Experiencia en contratos de igual o mayor cantidad de equipos y cumpliendo los tiempos establecidos contractualmente. Puntaje otorgado 200 puntos.		
VALOR AGREGADO (MAXIMO 100 PUNTOS)	Valor Agregado Mayor cantidad en elementos, equipos y partes a las solicitadas. Puntaje otorgado 100 puntos.		100
FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 500 PUNTOS)	Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto	500
	\$ 1.670.000.000,00	\$1.669.812.284,00	
TOTAL PUNTAJE OTORGADO			1000

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2419
29 de noviembre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC471-2022”



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC471-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS ELEMENTOS PARA OFICINAS DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE DOCENCIA DE LA SEDE CENTRAL DE ACUERDO A PRIORIZACIÓN, BENEFICIANDO LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA”, al proponente **UNIÓN TEMPORAL TECNOSOLUCIONES JSC** por valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.669.812.284,00)

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

